



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA
NIT 890.702.583-4

MACROPROCESO: CONTRATACIÓN
PROCESO: CONTRATACIÓN DIRECTA

ACTA DE EVALUACIÓN

La Institución Educativa Técnica Medalla Milagrosa procede a realizar la evaluación de la propuesta presentada por PLATAFORMA DE NOTAS SAS, en respuesta a la invitación efectuada, correspondiente al objeto contractual "PRESTAR EL SERVICIO DE HOSTING, DOMINIO, PÁGINA WEB Y COMPUTACIÓN EN LA NUBE; PROGRAMA PLATAFORMA DE NOTAS Y APLICATIVO MÓVIL CON LOS MÓDULOS ACADÉMICOS, ESTADÍSTICOS, SEGUIMIENTO, COMUNICACIÓN E HISTORIAL DE AÑOS ANTERIORES PARA LA VERIFICACION Y DESCARGUE DE CERTIFICADOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA", así:

El proponente presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTOS CONTRATISTA		CUMPLE	
		PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA
1	Oferta técnico- económica		X
2	Certificado de Existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio (renovado 2025) que reconoce su personería jurídica – no superior a 30 días calendario.		X
3	Registro único tributario (renovado 2025).		X
4	Formato Único hoja de vida (DAFP), Para personas naturales o jurídicas https://www1.funcionpublica.gov.co/descarga-de-formatos		X
5	Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal personas jurídicas.		X
6	Verificación de la situación militar del contratista – persona natural – varones de 18 a 50 años.		N/A
7	Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada – DAFP – Para personas naturales y para representante legal de persona jurídica. https://www1.funcionpublica.gov.co/descarga-de-formatos		X
8	Certificación de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales suscrita por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el representante legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (si la certificación es suscrita por el revisor fiscal debe allegarse: fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios.		X
9	Experiencia acreditada; copia de dos (2) contratos y/o certificaciones de contratos, ejecutados con objetos relacionados al presente proceso, cuya sumatoria sea		X

"Ciencia, Virtud y Progreso"

CR 10 Vía Aguayo, Barrio Villa Café, Chaparral –Tolima

Celular 3225152307 – 3225152327

Email: chaparral.ietmedallamilagrosa@sedtolima.edu.co

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA NIT 890.702.583-4
	MACROPROCESO: CONTRATACIÓN
	PROCESO: CONTRATACIÓN DIRECTA

	igual o superior al 100% del presupuesto oficial destinado.		
10	Certificado de antecedentes disciplinarios (procuraduría) – representante legal y empresa, no superior a 5 días.		X
11	Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) – representante legal y empresa, no superior a 5 días.		X
12	Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional) – representante legal y empresa, no superior a 5 días.		X
13	Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, no superior a 5 días.		X
14	Certificado REDAM, no superior a 5 días.		X
15	Certificado de consulta de inhabilidades – delitos sexuales contra menores de 18 años, vigencia no superior a 5 días.		X
16	Certificado público de Secop II		X
17	Certificado de la dirección nacional de derechos de autor.		X
18	Contrato y/o certificación de sesión de derechos patrimoniales de autor.		X
19	Certificación Bancaria. Actualizada no mayor a 30 días.		X

El proponente cumple con toda la documentación requerida y la experiencia exigida en las condiciones generales del proceso.

La propuesta técnica cumple con todos los requisitos establecidos en las condiciones generales de contratación y está acompañada de toda la documentación solicitada.

La propuesta económica cumple con todos los requisitos establecidos en las condiciones generales de contratación y no supera el valor del presupuesto oficial.

Una vez evaluada la propuesta técnica y la económica son admitidas y por lo tanto se **ACEPTA LA PROPUESTA**. En consecuencia, se determina que es **VIABLE** realizar la contratación respectiva.


MAGDALENA LOZANO DURAN
 Rectora - Ordenador del Gasto